

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 28 de enero de 2021, el Banco Económico S.A. procedió al desembolso a favor de BISA S.A. Agencia de Bolsa de las siguientes sumas: (i) Bs19.500.000.- mediante contratos de préstamo bajo facilidad crediticia y, (ii) Bs10.290.000.- mediante contratos de préstamo.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Consideración de la Nota ASFI/DSVSC/R-71/2021 de 4 de enero de 2021.

La Junta de Accionistas tomó conocimiento sobre la nota ASFI/DSVSC/R-71/2021 y la correspondiente carta respuesta con Cite: AB/SCS/-95/2021; luego de su discusión y análisis, los Accionistas determinaron por unanimidad ratificar las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2019.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la renuncia irrevocable del Director Ariel Nicolás Rocabado Zannier de 26 de enero de 2021 y por unanimidad decidió aceptar la misma conforme lo establece la normativa vigente.

2. Revocar el Poder Especial N°210/2020 de 30 de diciembre de 2020, otorgado a favor del señor Roque Roy Méndez Soletto en su calidad de Gerente General.

- Otorgar nuevo Poder Especial para actuar por cuenta y a nombre de ENTEL S.A. en las instancias resolutorias competentes de las Sociedades Comerciales donde se tenga participación accionaria o cuotas de capital mayoritaria o minoritaria, en la actualidad o en el futuro, a favor de los Directores señor Héctor Ramírez Santiesteban en su calidad

de Presidente de Directorio y Simón Marcelo Tapia Carballo en su calidad de Director Secretario, para actuar de manera conjunta o individual alternativamente e indistintamente .

- Designar a los Directores Héctor Ramírez Santiesteban y Simón Marcelo Tapia Carballo para firmar a nombre del Directorio de Entel S.A., los protocolos, minutas y demás documentos que sean necesarios y pertinentes para cumplir las determinaciones precedentes.

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que el 28 de enero de 2021, el señor Ramiro Emilio Mendizabal Vega fue designado como Gerente de Operaciones y Mantenimiento, quien tomó posesión del cargo a partir de la mencionada fecha.

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 28 de enero 2021, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A por un importe de Bs70.000.000.- para capital operativo.

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28 de enero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aplicación de anticipo utilidades gestión 2020 a los Resultados Acumulados.
2. Aprobación de Estados Financieros gestión 2020.
3. Autorización de auditoría a Estados Financieros.

YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2021, realizada con el 99.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Ratificar como miembros titulares del Directorio a los señores: Wilson Felipe Zelaya Prudencio, Armin Ludwig Dorgathen Tapia, Gonzalo Edmundo Claire Sensano, Irne Roca Morón, David Rolando Acho Mamani y Francisco Rodas Chacon.

- Nombrar como Director Titular al señor Florencio Vladimir Lopez Suárez en reemplazo por el sensible fallecimiento del señor Celestino Arenas Martínez.

- Nombrar al señor Alberto Edwin Mariaca Toro como Director Suplente del señor Wilson Felipe Zelaya Prudencio, al señor Raúl Daniel Mayta Jiménez como Director Suplente del señor Armin Ludwig Dorghaten Tapia, al señor Nelson Cabrera Maraz como Director suplente del señor David Rolando Acho Mamani, a la señora Martha Cristina Ciales Zahana como Director Suplente del señor Gonzalo Edmundo Claire

Sensano, al señor Vladimir Iván Guevara Rodríguez como Director Suplente de la señora Irne Roca Morón y al señor Julio David Infante Cordero como Director Suplente del señor Florencio Vladimir Lopez Suárez, quedando la conformación del Directorio de la siguiente manera:

Directores Titulares

Directores Suplentes

Wilson Felipe Zelaya Prudencio

Alberto Edwin Mariaca Toro

Florencio Vladimir Lopez Suárez

Julio David Infante Cordero

Armin Ludwig Dorgathen Tapia

Raúl Daniel Mayta Jiménez

David Rolando Acho Mamani

Nelson Cabrera Maraz

Gonzalo Edmundo Claire Sensano

Martha Cristina Criales Zahana

Irne Roca Morón

Vladimir Iván Guevara Rodríguez

Francisco Rodas Chacón

Acéfalo

- En aplicación del artículo 328 del Código de Comercio, autorizar a los señores Wilson Felipe Zelaya Prudencio, Armin Ludwig Dorgathen Tapia, David Rolando Acho Mamani, Gonzalo Edmundo Claire Sensano, Nelson Cabrera Maraz, Martha Cristina Criales Zahana, Raúl Daniel Mayta Jiménez y Alberto Edwin Mariaca Toro, para que se desempeñen como Directores Titulares, Directores Suplentes o cargos ejecutivos en YPFB, YPFB CHACO S.A. y/o YPFB ANDINA S.A.

- Aprobar la remuneración y fianza para los Directores.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo

siguiente:

1. Dejar sin efecto la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en reunión de Directorio de 21 de enero de 2021, a llevarse a cabo el 4 de febrero de 2021 a Hrs. 17:50.

2. Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 18 de febrero de 2021 a Hrs. 17:50, de manera Virtual, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Aumento de Capital Pagado por capitalización de utilidades de la gestión 2020 y emisión de acciones.
- Aprobación de las modificaciones al Manual de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP).
- Modificación y ratificación de documentos normativos internos aprobados por el Directorio.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada en la sesión de Directorio de 21 de enero de 2021, a llevarse a cabo el 4 de febrero de 2021 a Hrs. 17:00.

2. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 18 de febrero de 2021 a Hrs. 17:00 de manera Virtual, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Informe del señor Presidente del Directorio.
- Informe del Síndico.
- Consideración de la Memoria Anual.
- Dictamen de Auditoría Externa y consideración del Balance General y Estado de Pérdida y Ganancias al 31/12/2020.
- Informe de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos al 31/12/2020.
- Tratamiento y destino de los resultados de la gestión 2020.
- Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- Fijación de dietas para Directores.

- Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones.
- Modalidad de constitución de fianza de Directores, Síndicos, Ejecutivos y monto de la misma.
- Informe de Gobierno Corporativo.
- Consideración de informe de Directores.
- Procedimiento de donaciones a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos (Límites y destinos de las donaciones).
- Nombramiento de Auditores Externos.
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

* Aprobar la reestructuración del Comité de Inversión de la Sociedad y que la misma tome efecto de manera inmediata.

Tomar conocimiento de la conformación del Comité Operativo de Seguridad y Tecnología de la Información.

* Tomar conocimiento de los informes presentados por el Comité de Auditoría Interna y considerar las recomendaciones realizadas en dichos informes, encomendando a la administración aplicar la sugerencia del Director Marco Antonio de la Rocha Cardozo para subsanar las observaciones presentadas.

Tomar conocimiento de la carta con CITE CAI 01/2021 de 27 de enero de 2021.

* Tomar conocimiento del informe de la verificación de los backups del CPD.

Tomar conocimiento del Plan de acción para levantar las observaciones del Auditor Externo KPMG.

Tomar conocimiento de la carta CITE: ASFI/DSVSC/R-6198/2021 y del Informe con CITE: INFORME/ASFI/DSVSC/R-179279/2020 y aprobar la Matriz de implementación de medidas correctivas y el cronograma para su implementación, comprometiéndose los miembros del Directorio al igual que los ejecutivos a cumplir y promover la implementación de las medidas correctivas en los plazos previstos y su posterior envío a ASFI.

Tomar conocimiento del Plan de trabajo propuesto por el responsable de Seguridad de la Información.

Tomar conocimiento de la sugerencia de mantener mínimamente 60 días los respaldos de grabaciones de CCTV.

Tomar conocimiento de las gestiones y negociaciones para ir cerrando los temas pendientes del contrato con el proveedor Data Fidelis del sistema Core SIAF, así como los puntos generales de la adenda y posibles temas para el contrato de soporte y mantenimiento.

Tomar conocimiento y aprobar la actualización de los siguientes procedimientos y entrada en vigencia de forma inmediata:

- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Mantenimiento de las bases de datos
- Pruebas a dispositivos de seguridad del CPD
- Respaldo o copias de seguridad backups
- Verificación de protección de equipos informáticos
- Instalación y mantenimiento de hardware.

Tomar conocimiento y aprobar documentos de Seguridad de la Información.

* Aprobar el Informe anual sobre la Gestión Integral de Riesgos.

* Tomar conocimiento y aprobar el Informe trimestral sobre la Gestión Integral de Riesgos.

Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de enero de 2021, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Consideración de la nota ASFI/DSVSC/R-73/2021 de 4 de enero de 2021.

La Junta de Accionistas tomó conocimiento sobre la nota ASFI/DSVSC/R-73/2021 y la correspondiente Carta respuesta SC SAFI 142/2021; luego de su discusión y análisis, los Accionistas determinaron por unanimidad ratificar las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2019.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

- Aprobar los informes de Auditoría Interna.
- Aprobar el Informe de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el informe de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y/o DP.

- Aprobar la Ejecución Presupuestaria según los Estados Financieros a diciembre de 2020.
- Aprobar el Informe de Seguimiento al POA Gestión 2020.
- Aprobar el presupuesto de la gestión 2021.
- Tomar conocimiento del Informe de seguimiento a procesos judiciales.
- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia del Auditor Interno a.i. de la Sociedad, señora Evelyn Esther Bautista Quispe, siendo su último día de trabajo el 29 de enero de 2021.

Noticias

Agencias de Bolsa

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar el presupuesto para la gestión 2021.
2. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría interna referente a la evaluación de la gestión de Seguridad de la información y cumplimiento al Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información (Gestión 2020).
3. Tomar conocimiento del Informe Auditoría Interna de cumplimiento de las Normas Legales sobre la Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes (2do. semestre 2020).
4. Tomar conocimiento del Informe trimestral de Cumplimiento y Prevención de LGI/FT y/o DP al 31 de diciembre de 2020.
5. Aprobar Plan de Trabajo para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI /FT y/o DP con enfoque basado en Gestión de Riesgo 2021.
6. Tomar conocimiento de los Informes de Auditoría interna periódicos al 31 de diciembre de 2020.
7. Tomar conocimiento del informe del comité de gestión integral de riesgos al 31 de diciembre 2020.
8. Tomar conocimiento del informe del comité de inversiones al 31 de diciembre 2020.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie:

IIRE000124. El pago se realiza a partir del 29 de enero de 2021.

Ha comunicado que el 29 de enero de 2021, concluyó la cancelación del Pagaré de Mesa de Negociación, correspondiente a la Serie IIRE000124.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

Ratios Comprometidos

Relación Cobertura del Servicio de Deuda = 1,2

Relación Deuda Patrimonio = 1,0

Ratios Obtenidos al 31 de diciembre de 2020

Relación Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD) = 3,54

Relación Deuda Patrimonio (RDP) = 0,56

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al Programa de Emisión de Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - Emisiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6; son los siguientes:

Ratio	Comprometido	31.12.20 (veces)
Relación de Liquidez (RDL)	≥ 1	1,25
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	≥ 1	2.12
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	≤ 2	0,69

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que los resultados de los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, de los Estados Financieros, son los siguientes:

Indicadores	Compromiso	Dic- 20
Relación de Liquidez (RDL)	$RDL \geq 1.05$	1.49
Relación de Endeudamiento (RDP)	$RDP \leq 2.50$	1.00
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	$RCSD \geq 3.00$	3.74

Jalasoft S.R.L.

Ha comunicado que los resultados de los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	DIC - 2020
Razón Corriente	$RC \geq 2$	3.87
Relación de Deuda sobre Patrimonio	$RDP \leq 2$	1.60
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda	$RCD \geq 2$	5.10

La Papelera S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos financieros, son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	Diciembre_2020
Relación de Endeudamiento (RDP)	$RDP \leq 2$	0,59
Relación de Cobertura del Servicio de la deuda (RCD)	$RCD \geq 1.2$	3,37
Razón Corriente (RC)	$RC \geq 1.2$	2,09

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que de acuerdo a los Estados Financieros a diciembre de 2020, cumple con los Compromisos Financieros de la Emisión 1 y 2.

Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda	Compromiso	dic-20
Activo corriente + Ebitda	RCSD=>1,50	6.16
Amortización de Capital e Intereses		
Relación de Endeudamiento	Compromiso	dic-20
Pasivo Total	RDP<=2,50	0.71
Patrimonio Neto		
Razon Corriente	Compromiso	dic-20
Activo Corriente	RC=>1,2	2.46
Pasivo Corriente		

Ovando S.A.

Ha comunicado que de acuerdo al Prospecto de Emisión de Bonos OVANDO 2, los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

Compromisos Financieros

INDICADOR	COMPROMISO	Al 31.12.2020
Relación Cobertura de Deuda	$\geq 2,2$	4,30
Relación Deuda Financiera a Patrimonio	$\leq 2,0$	1,70
Razón Corriente	$\geq 1,5$	2,45

Panamerican Investments S.A.

Ha comunicado que de conformidad a los Compromisos y Obligaciones asumidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS PISA I" y las Emisiones vigentes que lo conforman, los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

INDICADOR	COMPROMISO	CÁLCULO AL 31/12/ 2020
Relación Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD")	RCD => 1,1	4.53
Relación de Endeudamiento ("RDP")	RDP <= 1,5	0.48

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 28 de enero de 2021, realizó la provisión de fondos por Bs5.272.500.- a Panamerican Securities S.A., Agente Pagador, para el pago del Cupón N°12 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos PROLEGA I - Emisión 2" Serie Única, POL-1-N2U-15. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, asumidos por la Sociedad en los Prospectos de Emisión de instrumentos financieros, que se detalla a continuación: Para las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de "Bonos Prolega I", "Bonos Prolega II", "Bonos Prolega III" y para las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisión de "Pagarés Bursátiles Prolega I", son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS	COMPROMISO	Dic-20
Ratio de Endeudamiento (RDP)	$RDP \leq 3$	2.31
Ratio de Cobertura de Intereses (RCI)	$RCI / RCD \geq 1.75$	1.99
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)		
Ratio de Liquidez	$RL \geq 1.10$	1.56

Sociedad Minera Illapa S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros, al 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación:

Ratios Comprometidos:

Coeficiente Cobertura de Liquidez (CL) mayor o igual a 1,25

Razón de Deuda Financiera a Patrimonio (RDF/P) menor o igual a 1,7

Razón de Deuda con Terceros (RDT) "menor o igual a", de acuerdo al siguiente detalle: 2019 = 4 y 2020 en adelante = 2

Razón de Cobertura de Deuda (ICD) mayor o igual a 1,5

Ratios al 31 de diciembre de 2020:

Coefficiente Cobertura de Liquidez (CL) = 1.25

Razón de Deuda Financiera a Patrimonio (RDF/P) = 0.72

Razón de Deuda con Terceros (RDT) = 1.49

Razón de Cobertura de Deuda (ICD) = 2.12

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2020, asumidos en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Dic-2020
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD \geq 2.50	4.81
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 3.00	2.26
Deuda Financiera Neta / Ebitda (DFN/E)	DFN/E \leq 2.00	1.32

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación del monto de inversiones programadas para la gestión 2021.
2. Informe sobre el monto preliminar de inversiones ejecutadas en el año 2020.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que al 31 de diciembre de 2020, los Compromisos Financieros, son los siguientes:

Indicadores Financieros	Compromiso	dic-20
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 2.2	1.68
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD \geq 1.3	1.78
Operaciones y saldos con partes relacionadas (OPR)	OPR \leq 0.20	0.19
Relación de Liquidez (RDL)	RDL \geq 1	1.31

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de enero de 2021, se determinó lo siguiente:

Aprobar los cargos del Directorio conformado de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Monasterio Nieme

Vicepresidente: Javier Suarez Ramirez

Secretario: Ronny Alberto Suarez Justiniano

Vocal: Rafael Deheza Cronembold

Vocal: Jorge Arias Lazcano

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/059/2021 de 25 de enero de 2021

RESUELVE:

ÚNICO.- Autorizar el cambio de razón social de DELOITTE S.R.L. por ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, manteniendo inalterable el Número de Registro ASFI/DSV/EAE-001/2011, asignado a dicha Empresa de Auditoría Externa.

EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)

ASFI/027/2021 de 13 de enero de 2021

RESUELVE:

Sancionar a EQUIPO PETROLERO S.A., con multa, por los Cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-163780/2020 de 7 de diciembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso g) del Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por haber remitido con retraso las determinaciones adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de enero de 2019, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

ASFI/047/2021 de 19 de enero de 2021**RESUELVE:**

Sancionar a SANTA CRUZ INVESTMENTS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias, incumpliendo lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV y el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.**ASFI/042/2021 de 18 de enero de 2021****RESUELVE:**

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, al numeral 6) del inciso a), Artículo 2, y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI, del indicado Reglamento del RMV, contenido en el Título I del Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.**ASFI/055/2021 de 21 de enero de 2021****RESUELVE:**

Sancionar a SUDAVAL AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los errores operativos descritos en el Cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-

173438/2020 de 21 de diciembre de 2020, al haber incumplido con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro N° 4 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores. Asimismo, el primer y segundo párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359/2007 de 17 de mayo de 2007 modificado mediante Resolución ASFÍ N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.